

Nuevas orgánicas: El descontento y la incertidumbre del personal jerárquico, a raíz de que las nuevas orgánicas aprobadas dejan sin funciones a numerosos jefes, fue transmitido al D.E. Este a través del Dr. Aguad comprometió su palabra de que se iba a respetar el cargo y el sueldo, aunque dicho agente no estuviera cumpliendo la función correspondiente a dicho cargo. Además aclaró que no se iba a aplicar el estatuto en lo que concierne a la anulación de los respectivos cargos y el posterior pase a disponibilidad.

Cesanteados: Se conformó la comisión de cesanteados que dependerá de la Secretaría Gremial y junto con ésta llevarán adelante los reclamos para reincorporar a los ex empleados municipales dejados cesantes injustamente por la dictadura militar por su militancia política o gremial.

Toda la actividad de la Comisión Directiva en el plano gremial se ha desarrollado partiendo de una premisa básica que ha sido una constante en nuestro accionar en el cuerpo de delegados: el contacto permanente y fluido con las bases de manera de conocer de cerca los problemas de los compañeros y sus opiniones. En estos meses de vacaciones sin un cuerpo de delegados funcionado ese contacto se ha hecho más difícil. No obstante para

suplir esas deficiencias nos hemos llegado por las reparticiones con problemas acudiendo al llamado de los compañeros. Entre otras hemos estado en Hogar de Ancianos Policía Municipal, Registro Civil (San Vicente), Hospital de Urgencia, Dirección de Vivienda (Bº. San Jorge), Construcciones, Fca. de Ataúdes, algunas reparticiones del Palacio Municipal, Mercado de Abasto, etc. Por otra parte hemos convocado a tres reuniones informativas y una asamblea general para decidir la adhesión al paro.

Es evidente que no vamos a encontrar solución a todos los problemas en la mesa de negociaciones -aunque sería lo deseable-, y en muchas oportunidades vamos a tener que apelar a la acción gremial. Para eso estamos esperando que se completen las reparticiones con los compañeros que han salido de vacaciones para dejar conformado el cuerpo de delegados, herramienta que va a fortalecer nuestra organización gremial.

Por otra parte vamos a necesitar de la colaboración de todos los compañeros dispuestos, para volcar su aporte en las distintas comisiones ya que esperamos a corto plazo empezar a trabajar sobre un nuevo estatuto-escalafón, nueva ordenanza de remuneraciones y un código de higiene, insalubridad y seguridad laboral que de ser puestos en vigencia terminarán con los pequeños problemas que hoy numerosos compañeros nos traen a diario.

CONDICIONES GENERALES PARA EL ASCENSO AUTOMATICO

Agrupamientos: Técnico, Administrativo, Maestranza y Servicios.

| Cargo | Permanencia en la categ. de revista | Calificación anual |
|-------|-------------------------------------|--------------------|
| 08 | 2 años | 60 % |
| 09 | 2 " | 60% |
| 10 | 2 " | 65% |
| 11 | 2 " | 65% |
| 12 | 2 " | 65% |
| 13 | 2 " | 65% |
| 14 | 3 " | 75% |
| 15 | 3 " | 75% |
| 16 | 3 " | 75% |
| 17 | 3 " | 75% |

Art. 111º. Los agentes que tuvieren más de 15 años de antigüedad en la Administración Pública Municipal al 31.12.84, podrán participar en los cursos de conducción, pudiendo concursar los cargos del agrupamiento conducción, cualquiera sea el cargo de revista, como única excepción para los ejercicios presupuestarios de los años 1985, 1986 y 1987.

Art. 112º. Agentes que tuvieran más de 20 años de

Agrupamiento: profesional

| Cargo | Permanencia en la categ. de revista | Calificación anual |
|-------|-------------------------------------|--------------------|
| 15 | 2 años | 60% |
| 16 | 2 " | 65% |
| 17 | 2 " | 70% |
| 18 | 2 " | 70% |
| 19 | 3 " | 75% |
| 20 | 3 " | 75% |
| 21 | 3 " | 75% |
| 22 | 3 " | 75% |
| 23 | 3 " | 75% |

antigüedad en la Administración Pública Municipal al 31.12.84 y que revistan cargos inferiores a: Agrupamiento Técnico, cargo 14; Agrupamiento Maestranza, cargo 13, Agrupamiento Servicios, cargo 12; Agrupamientos Técnicos Auxiliares de Sanidad 07 y Agrupamientos Técnicos Profesionales de Sanidad 02, por esta única vez y a partir del ejercicio presupuestario del año 1985 serán promocionados automáticamente a los cargos mencionados precedentemente.

S.U.O.E.M.

Sindicato

Unión Obreros y Empleados Municipales

SEDE SOCIAL: 9 de Julio 642

Tel. 21191 - CORDOBA

BOLETIN INFORMATIVO N° 1

Febrero 1985

A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

Hemos comenzado decididamente una nueva etapa en la vida de nuestro sindicato. Entre todos decidiremos como será. La responsabilidad de la iniciativa, que como Comisión Directiva nos corresponde, se cumple desde el mismo día en que asumimos la conducción.

Fieles a nuestro estilo, y como portadores permanentes de la gran bandera de la Democracia Sindical, ponemos a vuestra consideración -y así siempre será- todos los aspectos que hagan a la organización y funcionamiento del Gremio, ya sean de tipo gremial, social, patrimonial, institucional, etc.

Somos celosos custodios de los intereses y derechos que asisten al trabajador municipal y pondremos firmeza y valentía en el uso de todo el

peso de nuestra organización en pos de las justas reivindicaciones que hemos encarado.

Combatiremos sin contemplaciones a los corruptos y aliados de los representantes de la pasada dictadura militar en nuestro sindicato, y que -aún hoy- intentan comprometer el futuro patrimonial de la Institución.

Nos queda por agregar, que es nuestra intención que el contenido de este boletín sea el reflejo de nuestras intenciones como conducción del S.U.O.E.M., dejando claramente establecido que los objetivos que nos proponemos, sólo serán alcanzados con el esfuerzo y la participación del conjunto de los trabajadores municipales.

Compañero: esta casa tiene las puertas abiertas para que Ud. participe.

ble determinar, incluso en algunos casos, hasta el día de la fecha; producto de una desorganización administrativa caótica.

INFORME FINANCIERO

Es una de nuestras preocupaciones fundamentales, el estado financiero de nuestro sindicato y nuestro compromiso, asumido durante la campaña electoral, de poner el mismo en conocimiento del gremio.

Si bien no es posible hacerlo detalladamente, por las razones que exponemos más adelante, este informe le brindará al afiliado una idea clara de la situación financiera actual del S.U.O.E.M.

ACTO DE ASUNCION

De común acuerdo con la Comisión Transitoria, se fijó el día 28/12/84 para proceder a tomar el inventario físico de los bienes del Sindicato. Este acto, que representaba el inicio del traspaso de la Administración -ordenado y coordinado- no fue posible, debido a que los miembros de la mencionada Comisión Transitoria no se hicieron presentes, en la fecha determinada previamente. A causa de ello, el mismo día de asunción de la nueva Comisión Directiva (31/12/84), se inició la ardua tarea de tomar un Inventario General de todos los bienes, tanto físico como inmateriales, que insumió siete días para completar la totalidad de los primeros.

Los demás bienes (Saldo Bancos, Cuentas a Pagar, Aportes a cobrar, Ordenes de Compra, etc.) no fue posi-

ESTADO DE LOS BIENES

Edificio: Se encuentra en estado calamitoso. Solamente se encuentran pintados el frente, la Farmacia y el pasillo de entrada. Las demás habitaciones, con algunas variaciones, son plausibles de arreglos que van, desde revoques, pintura, hasta pisos, techos e instalaciones sanitarias. En el caso de la Farmacia, por citar un ejemplo, debió arreglarse en forma urgente el techo, pues presentaba filtraciones de lluvia.

MUEBLES Y UTILES

Podemos estimar que un 50% de los bienes se encuentran en estado bueno. Un 30% inutilizable y el 20% restante irrecuperables.

En forma particular destacamos que en la habitación, sita después del patio, se encontró instrumental muy valioso perteneciente al ex-Policlínico del S.U.O.E.M.; el mismo estaba sin orden, sucio y deteriorado.

El estado de este instrumental se detalla minuciosamente en las planillas de inventario correspondientes.

DOCUMENTACION RECIBIDA

Según consta en el Acta labrada ante la Escribana Lila García el día 31/12/84, en que se asume la conducción del Sindicato, la documentación entregada fue totalmente irrelevante como para determinar un Estado Patrimonial y Financiero de la Institución.

CONTABILIDAD

Sin abrir juicios, y en aras de que los compañeros se formen una opinión, detallaremos sucintamente el estado en que se encontraban las registraciones contables a la fecha en que esta Comisión Directiva se hizo cargo del Sindicato.

Libro Diario: Rubricado por el Ministerio de Trabajo. Última anotación efectuada, es con fecha del mes de diciembre de 1983.

Libro Inventario: Última anotación en diciembre de 1983. No hay anotaciones de los Balances e Inventarios de los años 1981 y 1982.

Libro Mayor: Sin rubricar. Última anotación en diciembre de 1983.

Libro de Caja: Rubricado por el Ministerio de Trabajo. Última anotación en octubre de 1984.

Libro Banco - Cuenta 2416-5: Banco Social de Córdoba. Este libro no posee saldo desde el mes de marzo de 1983; faltando también las conciliaciones y cheques emitidos el día 28/12/84. Esto imposibilitó a esta C.D., determinar el saldo del Banco a la fecha de la entrega del mismo el día 3/1/85; mayor fue nuestra sorpresa cuando el día 7/1/85 las cuentas del Sindicato quedaron con saldos en descubierto o Deudor, como sigue:

Cuenta 2416-5 \$a 132.777,91
Cuenta 3697-1 \$a 276.477,07

El Libro correspondiente a la otra cuenta también se encontraba en las mismas condiciones que el detallado precedentemente. De esta situación se dejó constancia en acta ante Escribana Pública.

Por lógica consecuencia, tampoco se nos entregó el Balance General e Inventario del ejercicio 1984.

Archivo: Para el período anterior a 1984 se encontraban biblioratos conteniendo documentación (totalmente desordenados) exigiendo su clasificación y constatación de su contenido, una Auditoría Integral del período en cuestión, en consecuencia los mismos fueron recibidos bajo Beneficio de Inventario y posterior verificación.

Para el año 1984, se recibieron diferentes biblioratos, que si bien están supeditados a posterior verificación, se ha notado que falta el archivo con todos los comprobantes desde el mes de setiembre a diciembre de dicho año. Esta misma situación se da con las Carpetas de Aportes Sociales (Jubilación, U.T.E.D.Y.C., C.A.S.F.E.C.). Para este caso particular, y debido al incumplimiento de los profesionales del área al no confeccionar las boletas de depósito correspondientes, los mismos fueron abonados fuera de término.

Los legajos de cada uno de los empleados dependientes de este Sindicato también se encontraban incompletos.

Esto, como se mencionó anteriormente, es un breve resumen y a la vez el único que se ha podido realizar hasta el momento. La falta de seriedad y responsabilidad en la administración anterior es manifiesta.

ASPECTOS LEGALES

El S.U.O.E.M. ha sido intimado en varias oportunidades por el Ministerio de Trabajo (siendo la última el 7/12/84 (Actuación N° 214251-D-84) para presentar los balances de los años 1975/76/81/82/83. Esta Comisión Directiva deja expresamente establecido que sólo podrá

cumplimentar esta solicitud en un corto plazo, si del ordenamiento del archivo que se está realizando, es posible encontrar los Balances de dichos períodos correctamente confeccionados y certificados por Contador Público Nacional. De otra manera se deberá proceder a realizar una Auditoría General, que como resultado, arroje los estados patrimoniales y de resultado con total confiabilidad para esta Comisión.

Informamos también a los empleados municipales, que se ha detectado que el edificio donde funciona la sede sindical, (9 de Julio 642) registra un embargo, que hasta la fecha, no se ha podido determinar a que juicio se refiere.

SITUACION CONTRACTUAL DE LOS PROFESIONALES DEL AREA

En el mes de setiembre de 1984 la Comisión Transitoria celebró tres contratos con las siguientes características:

1) Un contrato de Asesoramiento Contable con el Cr. Carlos Hugo Pajón, con fecha de vencimiento en agosto de 1985. En el mismo se estipula una remuneración mensual, para el citado profesional, reajutable con el Índice de Costo de la Vida, que a diciembre de 1984 fue de \$a 56.460, no especificándose ni horarios, ni días de trabajo. Además informamos que dicho profesional ha cobrado \$a 124.000 en concepto de Honorarios de Balance del ejercicio 1984 (trabajo aún no iniciado).

2) Un contrato para realizar la Auditoría Contable para los ejercicios 1975/76/77/78/79/80/81/82 con una remuneración que en la actualidad al ser reajustada por Índice Costo de Vida según reza en el Contrato, sería aproximadamente de \$a 1.200.000. Hay dos cláusulas que merecen ser destacadas de este Contrato: a) en caso de rescisión por parte del S.U.O.E.M., éste deberá abonar la suma de \$a 300.000 aproximadamente, valor que también se reajusta por el Índice de Costo de Vida, mensualmente.

b) El Profesional podrá ir entregando la Auditoría en forma parcial, pudiendo cobrar la parte proporcional correspondiente. Asimismo podrá solicitar como adelanto de pago, aunque no entregue ningún trabajo, hasta el 30% de los honorarios reajustados correspondientes. Es así que el Cr. Pajón cobra el 10/12/84, la suma de \$a 60.000 a cuenta de la Auditoría.

Hasta la fecha, y creemos sin equivocarnos, no existen indicios serios de que se haya estado trabajando en la Auditoría mencionada.

3) Un contrato de Asesoramiento Administrativo con el Sr. Eduardo Francisco Palacios, con fecha de vencimiento en agosto de 1985. En el mismo se estipula una remuneración mensual (para este último) reajutable con el Índice de Costo de Vida que a diciembre de 1984 fue de \$a 56.460, no estipulándose ni horarios, ni días de trabajo.

Al respecto es de resaltar, que los mencionados Pajón y Palacios venían trabajando con la Comisión Transitoria desde que ésta asumió en enero de 1983, sin embargo estos contratos se celebran recién en setiembre del '84, cuando ya se tenía conocimiento que el Sindicato debía ser entregado a la nueva conducción en diciembre del mismo año.

PASOS SEGUIDOS:

Ni bien se tuvo conocimiento de la existencia de estos contratos, fueron tratados por la Comisión Directiva. La misma, atenta a las irregularidades administrativas observadas y detallada precedentemente, y a las características de los contratos arriba mencionados, decidió que era imprescindible el asesoramiento legal y jurídico pertinente, del nuevo cuerpo profesional del Sindicato, tema que a partir de ese momento es manejado directamente por los Abogados en busca de una solución rápida y eficaz.

SITUACION FINANCIERA

Al no contar con el Balance de 1984, esta área viene trabajando con el objetivo de confeccionar un Cuadro Financiero del Sindicato.

Hasta la fecha se ha podido establecer que, al 31/12/84, tomando como Activo (Caja, Saldo Banco, Plazo Fijo, Cuentas a Cobrar, Aportes Cuota Sindical y Ordenes de Compras) y como Pasivo (Comercios Proveedores, Sueldos, Aportes Leyes Sociales, Luz y Teléfono, Pro-

OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES:

AREA SALUD

Decíamos en nuestro Programa de Acción, que las entidades gremiales, cualquiera sea su grado o ámbito, no deben limitarse a lo meramente reivindicativo. Su función primaria e inmediata es la salvaguarda de los derechos económico-sociales del trabajador y su familia, en cuanto a su salud, seguridad, recreación, remuneración, etc.; manteniéndolos al nivel de las exigencias de la sociedad moderna.

A) Servicio de Pediatría y Neonatología

Consultorio externo con un Departamento de Psicopatología que contará con un equipo interdisciplinario formado por fonaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos y psiquiatras que orientará su accionar a la asistencia global del niño enfermo y al tratamiento preventivo de su núcleo familiar cuando las circunstancias así lo requieran.

En este servicio se habilitará el consultorio de Otorrinolaringología a cargo de un Pediatra de la especialidad.

Las tareas a desarrollarse comprenden: control de niños sanos; lactancia; adquisición de vacunas con su respectiva campaña.

B) Servicio de Cardiología

Se realizará el tratamiento integral del cardíaco, con las derivaciones necesarias a centros cardiovasculares especializados. Se completará el servicio con: Electrocardiograma, Holter; Cicloergometría y Eco y Fonocardiograma.

veedores de Farmacia, Honorarios Profesionales) queda a favor del Sindicato la suma de \$a 1.933.504.

De este saldo, damos cuenta que durante el mes de enero de '85 se ha gastado según el siguiente detalle:

Honorarios Escribanía \$a 15.000.-
Alquiler Casa p/Consultorios \$a 145.000.-
Gastos de refacción edificio \$a 15.000.-
Medicamentos Farmacia \$a 374.000.-

Dejamos constancia que el embargo que hemos detallado y que pesa sobre la propiedad de 9 de Julio 642 desde 1983, no ha sido cancelado, estimándose la suma a pagar de, aproximadamente, un millón de pesos argentinos.

De todo este informe se desprende que esta Comisión Directiva ha comenzado sus labores, con prácticamente, ningún respaldo financiero.

Es nuestra intención, como dijimos al principio, mantener perfectamente informados a los compañeros sobre los pasos que vamos dando en esta materia, otorgándole a esta gestión la transparencia que el afiliado merece.

El área salud, en este aspecto, es fundamental en el desarrollo de toda estructura sindical moderna. Así lo entiende esta Comisión Directiva, que ha comprometido gran parte de sus esfuerzos en la instalación de Consultorios Externos para la atención de sus afiliados, intentando cubrir una de las necesidades más urgentes del trabajador municipal, como es la atención médica gratuita.

Los Consultorios Externos del S.U.O.E.M. entrarán en funcionamiento los últimos días de este mes, en instalaciones alquiladas recientemente para tal fin. En los mismos, se ha pretendido cubrir, principalmente, las especialidades que por no poseer cobertura del I.P.A.M., resultan muy honerosas para el afiliado. En este aspecto el Sindicato absorberá, además, el pago del co-seguro.

C) Ginecología y Obstetricia

Centraremos nuestros esfuerzos en la profilaxis de Neoplasias en la mujer. Se realizará vacunación, control de embarazo, Papanicolau, Colpocitología.

D) Clínica Médica

Estará a cargo de un especialista en salud pública. En esta especialidad la Semiología será encarada con toda seriedad, ya que esta disciplina le suministra al médico los elementos en que ha de basar la exploración del enfermo y la interpretación de los datos recogidos.

E) Traumatología

Estará complementada con una sala de yesos.

F) Oftalmología

G) Alergia e Inmunología

H) Psiquiatría

I) Departamento de Medicina Laboral

Se pondrá especial énfasis en la constitución de Equipos Interdisciplinarios en esta área esencial que garantiza el conocimiento adecuado por parte de los trabajadores de sus derechos particulares en la relación laboral, con respecto a su salud; por ello se implementará una cobertura amplia e integral que a la par de facilitar una correcta atención, brindará al afiliado seguridad y precisión en los trámites relacionados a la protección de su derecho a la salud. En esta área colaborarán Psiquiatras, Psicólogos, Fisioterapeutas, Abogados, etc.

J) Consultorio Odontológico

K) Fisioterapia - Laboratorio

L) Radicología

M) Atención Psicológica

En el marco de lo anteriormente expuesto cobra relevancia esta asistencia particularizada que se materializa en la tarea de diagnóstico y tratamiento de niños, jóvenes y adultos, permitiendo así un manejo correcto de las situaciones conflictivas de los núcleos fundamentales, facilitando los métodos preventivos tanto en el área laboral como en lo relacionado con el entorno del afiliado.

El marco referencial en el cual se inserta todo lo anteriormente elaborado, en lo concerniente a las condiciones laborales, como a las específicas de salud, sólo adquirirán perfiles propios si son avalados por una ne-

cesidad manifiesta de los trabajadores municipales, que se detectará a través de censos y encuestas graduales y progresivas. Por eso creemos esencial la realización de un catastro de salud masivo que implementaremos en los consultorios externos por medio de una dedicación intensiva, por **Repartición con días determinados de atención.**

Al plantear la psicoprofilaxis de acuerdo a las problemáticas detectadas, se hace posible la organización periódica de charlas y jornadas con la participación activa de los núcleos familiares en temas tales como: Educación sexual; Estimulación temprana; Actividades lúdicas; Delincuencia juvenil; Alcoholismo, etc. que cobran una relevancia particular al ser tratados en un sindicato y en el marco de los consultorios externos con el aval de los compañeros profesionales y con la presencia de los trabajadores. Específicamente las actividades serán de prevención primaria y secundaria (Psicoprofilaxis y Diagnóstico).

Es fundamental remarcar en este proyecto global el hecho de que sea el sindicato quien legitime la discusión y tratamiento de problemáticas que atañen a toda la sociedad, y por ello se promoverá la formación de equipos interdisciplinarios que garanticen la utilidad, trascendencia y fundamental importancia que adquieren los Consultorios Externos como práctica superadora de la medicina tradicional de índole administrativa y su reemplazo por otra de características preventivas definidas, puestas al servicio de los trabajadores y sus familias.

FARMACIA SINDICAL

La Secretaría de Obras y Servicios Sociales, informa a los trabajadores municipales que se encuentra funcionando, en 9 de Julio 642, la Farmacia Sindical del S.U.O.E. M., la misma, que atiende en horario de 9 a 12 y de 14,30 a 19,30 hs., practica un descuento para afiliados y no afiliados del 60% (40% I.P.A.M. y 20% el Sindicato). Para mayor comodidad, podrán efectuarse los pedidos al T.E. 21151.

BONOS DE ATENCION MEDICA

A los fines de facilitar los trámites del compañero municipal que debe adquirir una orden de atención médica, se ha solicitado una boca de expendio de las boletas del I.P.A.M. para los municipales. Con ello evitaríamos las largas colas que deben hacerse para comprarlas en el edificio de la mutual, que posee un horario reducido y a trasmano de los afiliados.

COMERCIOS ADHERIDOS

Está a disposición de los afiliados la nueva nómina de comercios adheridos al Sindicato. Si bien no es amplia la variedad de rubros, se está trabajando en ese sentido, para que ello represente una ventaja real para el trabajador.

Las órdenes de compra se deben retirar en la Administración del Sindicato todos los días hábiles de 8 a 20 hs.

DEPARTAMENTO DE TURISMO

La Secretaría de Deportes y Recreación, por intermedio de su Departamento de Turismo, pone a disposición de los empleados municipales, planes de viajes a distintas zonas turísticas de nuestro país y el extranjero.

Estos planes se ofrecen con descuentos especiales para afiliados y con la posibilidad de cuotas. Comunicamos además, que en los próximos días se firmará un contrato con la agencia de viajes Operadores Córdoba; con el fin de brindar un servicio más completo en la materia. Para mayores informes deberán dirigirse a la oficina de Turismo que funciona en la sede sindical los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas.

UTILES ESCOLARES

Con motivo de la proximidad del comienzo de clases, el Sindicato, conciente de las dificultades económicas que supone la compra de útiles escolares para los hijos de los afiliados, implementará una ayuda consistente en la venta, a precios de costo (muy accesibles), de un "bolsón escolar".

Este bolsón contiene los útiles de primera necesidad (cuadernos, reglas, lápices de colores, fibras de colores, gomas, papel glacé, etc.) para dos niveles, hasta tercer grado y hasta sexto grado.

En los próximos días se dará más información al respecto.

SITUACION GREMIAL

Durante estos últimos años sin representación gremial reconocida, los trabajadores municipales, han sufrido el paulatino deterioro de las condiciones globales de trabajo, posibilitando además, que muchos derechos hayan sido cercenados.

En este marco se inscriben los numerosos atropellos que los sucesivos gobiernos municipales perpetraron contra el trabajador: cesanteados por la Ley de Prescindibilidad, sistema de calificaciones, reducción del salario de bolsillo, desconocimiento de las tareas insalubres o penosas, por ennumerar algunos, que no fueron separados.

En esta situación la actual comisión inicia su tarea en el terreno gremial. Es natural que haya habido una avalancha de compañeros que fueron a plantear sus problemas a las nuevas autoridades, del SUOEM, después de

tantos años de desprotección sindical. Es así que desde antes de asumir recibimos a compañeros de todas las reparticiones municipales que traen los más diversos problemas: suspensiones, traslados, cesantías, horas extras mal liquidadas, pago de bonificaciones, pedidos de ingreso, accidentes de trabajo, condiciones de trabajo, insalubridad, renovaciones de contratos, información sobre el contenido del Escalafón, Estatuto, ordenanza de remuneraciones o sobre algún trámite administrativo, etc

Algunos de estos problemas han estado al alcance solucionarlos y otros hasta ahora no. En los casos en que hemos creído ajustarnos a derecho, al no tener respuesta positiva por parte de las autoridades se recurrió a la vía judicial mediante los abogados del SUOEM. Otros han sido solucionados por el Departamento Ejecutivo o a veces hemos encontrado la solución en niveles menores de conducción.

En definitiva en este corto mes y medio de conducción hemos optado por el diálogo y es justo reconocer que la Secretaría General, a través del Dr. Aguad, interlocutor del D.E. ante el Sindicato, ha puesto empeño en solucionar los problemas que hemos llevado. No así otras secretarías que parecen feudos impenetrables y con los cuales se presentan las mayores dificultades.

Del diálogo con el D.E. hasta ahora resulta el siguiente balance:

Escalafón: Se acordó la participación del SUOEM en la reglamentación que deberá estar lista a fines de marzo. Con ese objeto en la reunión convocada por el SUOEM el 29 de enero pasado quedó conformada la comisión que se abocó a la elaboración de una propuesta para presentar al D.E.

Recordamos que el Escalafón entró en vigencia el 1º de enero de este año y por decisión del D.E. municipal se implementaron los ascensos previstos en el artículo 112º. para el personal que tiene más de veinte años de antigüedad a partir del 1º de abril. También desde esa fecha se harán efectivos alrededor de dos mil ascensos para el personal que cumple las condiciones de antigüedad y calificación indicada para cada agrupamiento y cargo. Todavía está en discusión si corresponde el pago de la bonificación por permanencia en la categoría desde el 1º de enero o desde el 1º de abril.

Hemos planteado además ante el propio intendente municipal nuestra intención de solicitar la modificación del Escalafón por considerarlo lejos de lo que los trabajadores municipales pretenden. Sobre esto hemos recibido por parte del D.E. la conformidad para receptor cualquier propuesta.

Contratados: Se solicitó y se consiguió que los contratados de más de un año de antigüedad no fueran dejados cesantes. El grueso pasó a planta permanente y al resto se le renovaron los contratos a la espera de que se produzcan nuevas vacantes.

Traslados: Este tal vez sea uno de los problemas más graves que tenemos, porque los diversos reacomodamientos de personal en algunas reparticiones no sólo culminan con el traslado de agentes con muchos años de antigüedad sino que muchas veces esos traslados representan la pérdida de muchos pesos, tal el caso de los injustificados cambios de repartición de más de veinte compañeras de Policía Municipal. Ante esto es muy poco lo que se ha podido hacer hasta ahora, por que a pesar de que el Dr. Aguad ha afirmado que es resolución del ejecutivo municipal no firmar un traslado más, estos se producen por resolución de las secretarías y sobre todo de dos: Servicios Públicos y Gobierno. Al cierre de este informe se aguarda la audiencia con el Dr. Mestre a los efectos de plantearle la situación.

Paro de la CGT: Se gestionó ante las autoridades que no se aplicarían sanciones y que se abonarán los premios, de esa manera se suspendieron las sanciones que se habían aplicado en el área de GOBIERNO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Bonificaciones: Se obtuvo el compromiso por parte del D.E. de seguir abonando las bonificaciones que se venían pagando al 31.12.84. Se hicieron gestiones para que se efectuara su pago en término, ante el atraso de los respectivos decretos y sólo en algunos casos no se pudo lograr quedando su pago para el mes siguiente, cobrándose enero y febrero juntos.